



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO  
SECRETARIA

San Juan de Pasto, 28 de noviembre de 2024

Señor  
Director Regional del Instituto de Medicina Legal Suroccidente

**REFERENCIA: OFICIO DESIGNACIÓN PERITO**

Medio de Control: Reparación Directa  
Radicación: 52-001-23-33-000-2020-01094-00  
Demandante: Cecilia Mesa Torres y otros  
Demandado: Agencia Nacional de Infraestructura

**Cordial saludo,**

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del 19 de noviembre de 2024, se oficia al Director Regional del Instituto de Medicina Legal Suroccidente para que:

*“Designa un perito psicólogo quien deberá rendir el respectivo dictamen pericial sobre el grado de afectación generado a los demandantes a raíz de los hechos de la demanda y en especial, del despojo de sus tierras”*

Demandantes:

CECILIA MESA TORRES, C.C. N° 39.691.150  
RAFAEL ANTONIO GALVÁN DÍAZ, C.C. N° 19.318.447  
JASED CAMILO GALVAN MEZA, No. 1.004.542.962  
POLICARPO GALVÁN TORRES C.C. No. 2.191.222  
ALBA ROCIO GALVÁN DIAZ, C.C. No. 52.295.448  
LIGIA TORRES DE MESA, C.C. No. 20.696.240

**SE ADVIERTE QUE ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO SE APLICARÁN LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 44 DEL CGP. LOS ARCHIVOS DEBERÁN SER ENVIADOS EN FORMATO PDF PREVIAMENTE DESCARGADOS.**

Radicalar la respuesta en ventanilla virtual de la plataforma SAMAI en solicitudes y otros servicios en línea: Consejo de Estado, Tribunales y Juzgados – Memoriales y/o escritos, a través del siguiente enlace <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/><sup>1</sup>

**NO SE ADMITIRÁ NINGUNA RESPUESTA ENVIADA POR UN MEDIO DISTINTO A LA VENTANILLA VIRTUAL**

JUAN PABLO MAFLA MONTENEGRO  
SECRETARIO GENERAL

<sup>1</sup> <https://www.consejodeestado.gov.co/manuales/manualesujetos/knowledge-base/actuaciones/>